

PRIMAVERA, 22 de Agosto de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos.5)Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE Rut 76242192-5

La Cantidad de 82,110 OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE ASEO DENTAL (CEPILLOS Y ENJUAGUES BUCALES), EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ATENCIÓN DENTAL A MENORES CON JUNAEB, PROGRAMA DENTAL MUNICIPAL

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	1303	03/06/2016	82,110

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		82,110
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	82,110	
Totales		82,110	82,110

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		82,110
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	82,110	
Totales		82,110	82,110



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO DIRECTOR DE CONTROL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ DAF (S)

FECHA DE PAGO DE DE



Handwritten signature of the Treasurer.